

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26848 LAFOZ, SOCIEDAD ANÓNIMA.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y, en lo menester, 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que el socio único de esta sociedad en el ejercicio de las competencias propias de Junta General del día 30 de junio de 2012 tomó las siguientes decisiones:

1. Reducir capital por importe de 51.641,52 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que lo integran en 4,13 euros por acción. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 23.507,52 euros, y las acciones, cuyo valor nominal actual asciende a 6,01 euros cada una, pasarán a tener un valor nominal de 1,88 euros cada una de ellas.

2. El excedente del activo sobre el pasivo resultante de 50,42 euros se atribuye a reserva legal según establece el artículo 325 de la Ley de Sociedades de Capital.

La finalidad de la reducción de capital será el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas en el patrimonio neto según consta en el balance aprobado por el socio único, de fecha 31 de diciembre de 2011, y previamente verificado por auditor de cuentas nombrado por el órgano de administración, según establece el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, que no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a dicha reducción en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Si transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios, ningún acreedor ejercita su derecho de oposición o si, aun ejercitándolo, la Sociedad puede garantizarle su crédito, el Consejo de Administración procederá a la ejecución de la reducción de capital anunciada, según establece el artículo 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 17 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, doña Celia Fernández Seara.

ID: A120067437-1